

DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES R 2019-2020-F01-AD

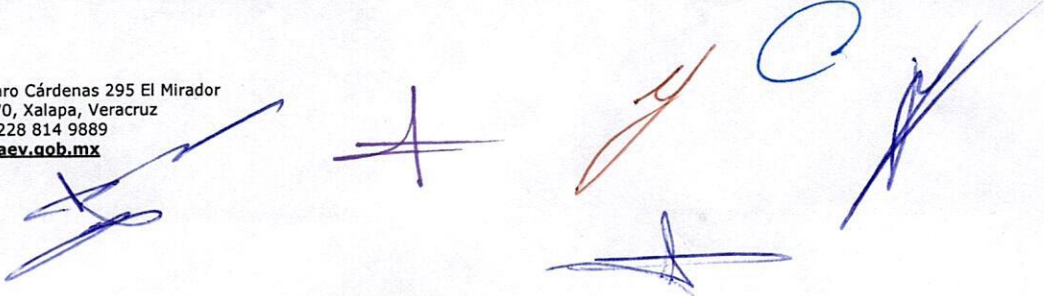
DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS **ARTICULOS 41 Y 43** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; **ARTICULOS 73 Y 75** DE SU REGLAMENTO, **ARTÍCULO 61** DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL **ANEXO 9** MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN PARA OBRA PÚBLICA, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019; LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ EMITE EL PRESENTE **DICTAMEN** DE JUSTIFICACIÓN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR **MONTO No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES R 2019-2020-F01-AD** RELATIVA A LA **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES** PARA LA LOCALIDAD DE **ZACATEPEC**, MUNICIPIO DE **SOLEDAD ATZOMPA, VER.**

ANTECEDENTES

1.- LA LOCALIDAD DE ZACATEPEC CUENTA CON 14 VIVIENDAS QUE ALBERGA UNA POBLACIÓN DE 52 HABITANTES A LA FECHA NO CUENTA CON UN SISTEMA FORMAL DE AGUA POTABLE, EN EL ESTUDIO SE COMPROBÓ QUE LA DOTACIÓN NO SUPERA LOS 50 LT/HAB-DÍA, LA LOCALIDAD SE ENCUENTRA EN ZONA MONTAÑOSA Y LA UBICACIÓN DE SUS VIVIENDAS SE ENCUENTRAN DISPERSAS UNA DE OTRA, RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE DRENAJE, ESTE TENDRÍA PROBLEMAS OPERATIVOS POR NO CONTAR CON SUFICIENTE AGUA RESIDUAL DE CONDUCCIÓN Y DESCARGA PROVOCANDO AZOLVAMIENTO A LO LARGO DE LA INFRAESTRUCTURA. ALGUNOS POBLADORES HAN OPTADO POR USAR SISTEMAS ALTERNATIVOS PARA EL SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES COMO FOSAS SÉPTICAS O LETRINAS, QUE LA MAYORÍA POR SUS CONDICIONES CONSTRUCTIVAS RUSTICAS NO ASEGURAN LA IMPERMEABILIDAD DEL SUELO CONTAMINÁNDOLO IRREMEDIABLEMENTE; ADEMÁS EL PROCESO DE MANTENIMIENTO ES ESPECIFICO DEBIENDO INVERTIR EN EL PROCESO DE DESALOJO DEL LODO BIODIGERIDO CON PERIODICIDAD ANUAL. TAMBIÉN SE HAN ENCONTRADO ESCURRIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES A CIELO ABIERTO CON LA EXISTENCIA DE VECTORES COMO MOSCAS Y MOSQUITOS QUE PUEDEN SER PORTADORAS DE ENFERMEDADES, DE IGUAL EXISTEN OTRO TIPO DE ENFERMEDADES, POR EJEMPLO: AMIBIASIS, PARATIFOIDEA Y SALMONELAS; OTROS PADECIMIENTOS COMO HELMINTIASIS E INFECCIONES INTESTINALES, ESTA SITUACIÓN SE VUELVE DELICADA CUANDO LAS DESCARGAS DE AGUAS NEGRAS SE ENCHARCAN EN LAS VIALIDADES CAUSANDO UN MALESTAR GENERAL Y CONTAMINACIÓN VISUAL.

2.- QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE LLEVARÁ A CABO CON RECURSOS DEL **FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REGIONES TERRESTRES RENDIMIENTOS 2020**, POR LA CANTIDAD DE **\$1'120,000.00** DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES PARA EL **EJERCICIO 2019**, QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CAEV).

3.- EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO, SE FUNDA EN LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 43** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE EN SU PRIMER PÁRRAFO, A LA LETRA DICE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O **DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**, CUANDO EL IMPORTE DE CADA CONTRATO NO EXCEDA DE LOS MONTOS MÁXIMOS QUE AL EFECTO SE ESTABLEZCAN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, SIEMPRE QUE LOS CONTRATOS NO SE



DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES R 2019-2020-F01-AD

FRACCIONEN PARA QUEDAR COMPRENDIDAS EN LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO "

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, Y TODA VEZ QUE EL MONTO ESTIMADO DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DE LOS MONTOS MÁXIMOS DEL ANEXO 9 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DE ACUERDO AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE DETERMINA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO **DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO.**

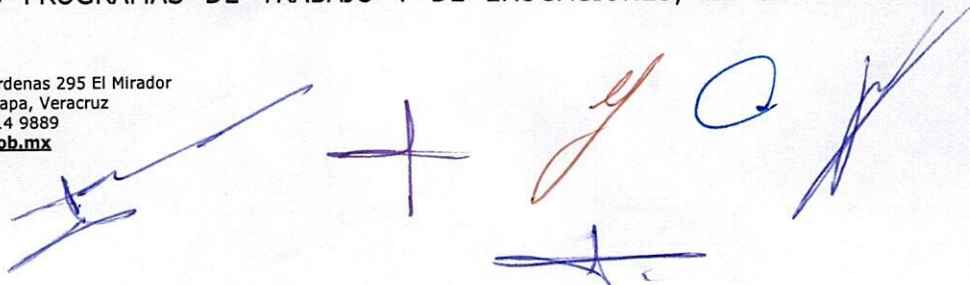
RESULTANDO

1.- POR LO QUE, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ATENDIENDO LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO **27 FRACCIÓN III, 41 y 43** Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, REALIZÓ LA INVITACIÓN MEDIANTE EL OFICIO **NO. FOPE09/CAEV/DG/01/1190/2020** DE FECHA **19 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE** A PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO **No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES R 2019-2020-F01-AD** RELATIVA A LA **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES** PARA LA LOCALIDAD DE **ZACATEPEC, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VER.,** A LA PERSONA MORAL **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES HARA, S.A. DE C.V.,** QUIEN CUENTA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS NECESARIOS, ACORDE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.

2.- QUE LA PERSONA MORAL **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES HARA, S.A. DE C.V.,** ACEPTO SU INTERÉS EN PRESENTAR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS INSTRUCCIONES EN SU MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO **No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES R 2019-2020-F01-AD** RELATIVA A LA **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES** PARA LA LOCALIDAD DE **ZACATEPEC, MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VER.,** CON UN IMPORTE DE **\$960,578.62 (NOVECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

3.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, RECIBIÓ LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA MORAL **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES HARA, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **\$960,578.62 (NOVECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

4.- QUE DESPUÉS DE REALIZAR LA REVISIÓN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA MORAL **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES HARA, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **\$960,578.62 (NOVECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., SE DETERMINÓ QUE ESTA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS INSTRUCCIONES DE **CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES R 2019-2020-F01-AD,** POR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, ECONÓMICOS Y TÉCNICOS, COMO SON ENTRE OTROS SU PERSONALIDAD JURÍDICA, SU ALTA DEL R.F.C., EL REGISTRO DEL PADRON DE CONTRATISTAS DE LA SEFIPLAN, SU ESTADO CONTABLE Y DECLARACIONES ANTE SHCP, EL CURRÍCULUM DEL RESPONSABLE TÉCNICO, SUS PROGRAMAS DE TRABAJO Y DE EROGACIONES, EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y



DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES R 2019-2020-F01-AD

CANTIDADES DE OBRA Y SUS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS; Y ATENDIENDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, QUE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO QUE:

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY NO. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NO. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE "ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY".(SIC)

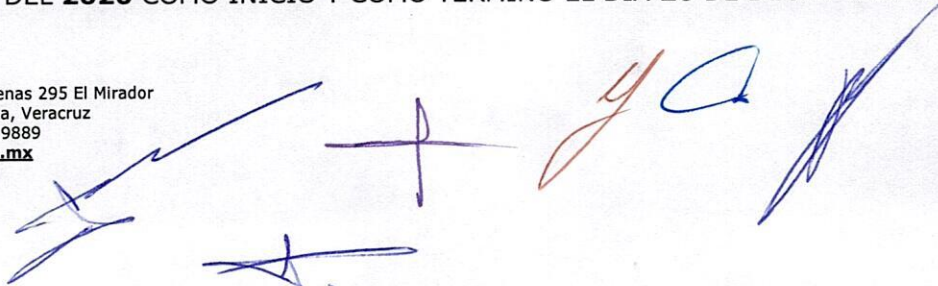
SEGUNDO: QUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA SE DESARROLLO EN LOS CRITERIOS APEGADOS A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN III, 41 y 43 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULOS 73 Y 75 DE SU REGLAMENTO Y **EL ARTÍCULO 61** DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2020**.

TERCERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS EJERCICIO 2020**, SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO A LA PERSONA MORAL **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES HARA, S.A. DE C.V.**, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, ECONÓMICAS Y TÉCNICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y SE:

RESUELVE

PRIMERO: LA PROCEDENCIA DE ADJUDICAR EL CONTRATO **No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES R 2019-2020-F01-AD** RELATIVA A LA **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES** PARA LA LOCALIDAD DE **ZACATEPEC**, MUNICIPIO DE **SOLEDAD ATZOMPA, VER.**, A LA PERSONA MORAL **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES HARA, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$960,578.62 (NOVECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A. E INCLUYENDO EL IVA, ES LA CANTIDAD DE, **\$1'114,271.20 (UN MILLÓN CIENTO CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.)** POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, ECONÓMICAS, TÉCNICAS Y LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN ESTE TIPO DE OBRA, ASÍ POR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **20 DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA **07 DE DICIEMBRE DEL 2020** COMO INICIO Y COMO TERMINO EL DÍA **26 DE DICIEMBRE DE 2020**.



DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES R 2019-2020-F01-AD

SEGUNDO: QUE, EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, NO SE ENTREGARA **ANTICIPO**, ACORDE A LO INDICADO EN EL **NUMERAL 1.2** DE LA DESCRIPCIÓN DE LOS ANTICIPOS DEL **APARTADO B)** INFORMACIÓN GENERAL DE LA ADJUDICACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES DE ADJUDICACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO **41 SEGUNDO PARRAFO** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO DEL ARTICULO **73 ÚLTIMO PARRAFO** DE SU REGLAMENTO, **LO AUTORIZA Y FIRMA** EL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., A LOS **TREINTA DÍAS** DEL MES DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO **DOS MIL VEINTE**.

POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

AUTORIZA



**ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE
GUEVARA BENÍTEZ**
DIRECTOR GENERAL

PROPONEN:




ING. ANDRÉS LUCIDO MORA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA



ING. GILBERTO RANGEL LINARES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN



**ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO
MANZANO**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y
COSTOS



**ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ
VÁZQUEZ**
JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES



ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA
JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

